

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 42

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 27 de julio de 2021.

- * [RESO-2021-1086-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2021-1121-GDEBA-MSGP](#), INCREMENTANDO OFRECIMIENTO DE PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2021-1056-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2021-1057-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
- * [RESO-2021-1059-GDEBA-MSGP](#), REINCORPORANDO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A EX PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2021-1060-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN CAPITAL, CARGO DE JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN VICENTE “CLASE C”.
- * [RESO-2021-1061-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE REGISTROS, CARGO DE DIRECTOR DE REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR.).
- * [RESO-2021-1062-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO, CARGO DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- * [RESO-2021-1084-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2021-1087-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETA.
- * [RESO-2021-1088-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II), DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2021-1089-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE EFECTIVO.
- * [RESO-2021-1090-GDEBA-MSGP](#), ADECUANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN ATLÁNTICA II, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN, LA DENOMINACIÓN DE LA COMISARÍA GENERAL PUEYRREDÓN SECCIONAL 10MA. DE LA MUJER, LA QUE SE DENOMINARÁ COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GENERAL PUEYRREDÓN - MAR DEL PLATA, CREANDO LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO BATÁN Y FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
- * [RESO-2021-1091-GDEBA-MSGP](#), FIJANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL I LA PLATA, LA BASE OPERATIVA DEL DESTACAMENTO VIAL LOBOS CLASE “B”.
- * [RESO-2021-1097-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1139-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2021-1098-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2021.
- * [RESO-2021-1101-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES (AMBA) SUR I Y ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD AVELLANEDA “CLASE B”, CARGOS.

- * [RESO-2021-1113-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1133-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIROS ACTIVOS VOLUNTARIOS.
- * [RESO-2021-1114-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- * [RESO-2021-1115-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, DIRECCIÓN DE CABALLERÍA, CARGO DE JEFE SECCIÓN PERSONAL (SUBDIRECCIÓN DE CABALLERÍA).
- * [RESO-2021-1116-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN CAPITAL, ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA PLATA “CLASE A”, CARGO DE JEFE DE COMISARÍA LA PLATA SECCIONAL SÉPTIMA –ABASTO.
- * [RESO-2021-1117-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, DIRECCIÓN DESPACHO, CARGO DE JEFA DIVISIÓN SECRETARÍA.
- * [RESO-2021-1118-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL, CARGO DE SUBCOORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL CONURBANO NORTE.
- * [RESO-2021-1119-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”, CARGO DE SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”.
- * [RESO-2021-1120-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1126-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2021-1127-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1128-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2021-1129-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES.
- * [RESO-2021-1130-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2021-1131-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2021-1132-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- * [RESO-2021-1134-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II.
- * [RESO-2021-1135-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA CARGOS.
- * [RESO-2021-1140-GDEBA-MSGP](#), FIJANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL, LAS BASES OPERATIVAS DE LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE INTELIGENCIA CRIMINAL, SUBDELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE INTELIGENCIA CRIMINAL Y DIVISIÓN ENLACE.
- * [RESO-2021-1145-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE OFICIAL POLICIAL.
- * [RESO-2021-1146-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A CADETE.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1086-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Ofrecimiento de pública recompensa prófugo GARCIA, EDUARDO ENRIQUE.-

VISTO que por expediente N° EX-2021-02833645-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita la solicitud de ofrecimiento de pública recompensa cursado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7, Sede Descentralizada de Zárate, Departamento Judicial Zárate Campana, para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar al prófugo EDUARDO ENRIQUE GARCIA (IPP N° 18-02-004606-20), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que, de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que, por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, la autoridad judicial a cargo de la investigación informa que el día 2 de Octubre del año 2020 a las 20.15 horas, aproximadamente, a la vera de la Ruta Nacional N° 12 Km 85 (entre Ruta 6 y Peaje del puente Zárate Brazo Largo) de la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires, EDUARDO ENRIQUE GARCIA agredió con golpes de puño a María Alejandra Erpen, produciéndole golpes en su cabeza que la dejan inconsciente, tendida en el suelo, encontrándose en estado de salud delicado razón por la cual no ha podido prestar declaración por su grave estado neurológico;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha no se han obtenido resultados positivos, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener al imputado EDUARDO ENRIQUE GARCIA, fijándose un monto entre las sumas de Pesos Un Millón (\$1.000.000) y Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que, con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Sede Descentralizada de Zárate, Departamento Judicial Zárate-Campana o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que, por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que, la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de Pesos Un Millón (\$1.000.000) y Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar al prófugo EDUARDO ENRIQUE GARCIA (IPP N° 18-02-004606-20), cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2021-17096878-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Sede Descentralizada de Zárate, Departamento Judicial de Zárate Campana, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2021-17096878-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Zárate, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo, Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Sede Descentralizada de Zárate, Departamento Judicial Zárate-Campana. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:09:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
EDUARDO ENRIQUE GARCIA**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) y PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.5000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar al prófugo EDUARDO ENRIQUE GARCA, DNI 39.763.611, nacido el 29/05/1996, hijo de Marta Susana Nuñez, soltero, con último domicilio en Ruta 12 Pasaje Sagastume de la localidad de Villa Paranacito, Municipio de Islas de Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, de tez trigueña, ojos claros, barba marcada, cabellos cortos crespo castaño oscuro, contextura robusta, 1.80 metros de altura aproximada, posee un lunar debajo de uno de sus ojos y otro en la mejilla.

Se encuentra imputado por el delito de homicidio en grado de tentativa en perjuicio de María Alejandra Erpen, hecho cometido el 2 de octubre de 2020 a las 20.15 horas aproximadamente a la vera de la Ruta Nacional N° 12, km 85 (entre Ruta 6 y el peaje del puente Zarate Brazo Largo) de la localidad de Zárate, partido homónimo. Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Sede Descentralizada de Zárate, Departamento Judicial Zárate Campana (IPP N° 18-02-004606-20).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Sede Descentralizada de Zárate, Departamento Judicial Zárate Campana (sito en calle Andrade N° 255 de la localidad de Zárate, tel 03487 44-7678/98/ 44-7523/ 44-4463/ 44-9937 /fax 011-4651-1520, mail ufij7.zc@mpba.gov.ar) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53 de la localidad de La Plata, teléfonos 0221-429-3091 y 0221-429-3015 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas mail profugos@mseg.gba.gov.ar), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2021-17096878-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.07 09:33:43 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1121-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Incremento de ofrecimiento de pública recompensa paradero AGOSTINA NADIN SORICH.-

VISTO que por expediente EX-2020-25006836-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita el aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa mediante Resolución Ministerial N° 4647/11, incrementado por las Resoluciones Ministeriales N° 2280/12 y 748/16, dirigida a quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH (IPP N° 03-03-04710-10), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial N° 4.467 de fecha 28 de octubre de 2011 se ofreció públicamente recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) a quienes brinden información que contribuya a dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH;

Que mediante Resolución Ministerial N° 2.280 de fecha 29 de noviembre de 2012 se incrementó públicamente dicha recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIEN MIL (\$ 100.000);

Que por Resolución Ministerial 748 de fecha 15 de junio del año 2016 se aumentó nuevamente el ofrecimiento de pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000);

Que pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH y, el Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores, por intermedio del Procurador General ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, solicita se amplíe el monto de la recompensa oportunamente ofrecida;

Que en su mérito, deviene menester aumentar el ofrecimiento de pública recompensa a quienes aporten información que permita dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH fijándose un monto entre las sumas de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) y PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) de acuerdo con la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos

Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Incrementar el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 4647 de fecha 28 de octubre de 2011 y aumentada por las Resoluciones Ministeriales N° 2280 de fecha 29 de noviembre de 2012 y N° 748 de fecha 15 de junio de 2016, entre las sumas de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) y PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) a quienes aporten información tendiente a dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH, cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo (IF-2021-07797733-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2021-07797733-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde fue vista por última vez (localidad de Villa Gesell, Partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo, Boletín Oficial y SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:20:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
PARADERO
AGOSTINA NADIN SORICH**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) y PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), de conformidad a lo previsto por en el Decreto N°2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH, DNI N° 46.938.646, nacida el 23 de junio de 1998, hija de Pedro Simón Sosa y Andrea Paola Sorich, contextura mediana, delgada, 1,60 m. de altura, cabellos castaño oscuro lacio largo pasando los hombro, que podrían haber sido cortados y teñidos de rubio, ojos marrones, sin señas particulares visibles, domiciliada en calle Paseo 113 y Avenida 28 bis de la ciudad de Villa Gesell, quien fuera vista por última vez el día 15 de Octubre de 2010 en esa localidad.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°3 del Departamento Judicial de Dolores (IPP N°03-03-04710-10).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°3 del Departamento Judicial de Dolores (sita en calle San Martín N°37, Dolores, teléfono 02245 443299 y 44-2589), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3091 y 429-3015), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2021-07797733-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.03.31 10:50:13 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1056-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Bajas voluntarias. Carolina BADOYAN y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-18143402-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:02:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18143402-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias. Carolina BADOYAN y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BADOYAN CAROLINA	37102133	202571	EX-2021-16399894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	CAPELLI DANIEL GERMAN	37197245	479258	EX-2021-09475145-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ETCHETO JULIANA	35402683	184632	EX-2021-06269895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL S.A.T.E.

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	LAGOS CYNTIA LORENA	36542045	910596	EX-2021-10753078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CAPALBO MELISA ANDREA	36636934	188834	EX-2021-09972694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ROQUE FEDERICO	31076449	173991	EX-2020-19164472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DIAZ ERIKA CAMILA	38302989	485725	EX-2021-09291810-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	FRANCHINI MELINA GABRIELA	37969589	412219	EX-2021-10030616-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.19 16:57:34 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1057-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Ramón Nery SANABRIA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-15410424-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Institutos de Formación Policial propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1570/17;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-17756000-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-17756016-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:02:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17756000-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Ramón Nery SANABRIA y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Ceferino ACOSTA (DNI 22.976.222 - clase 1972), legajo N° 21.684, a quien se limita a partir del 28 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Director Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach", dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1199- GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Carlos MARTINEZ (DNI 17.470.459 - clase 1965), legajo N° 19.490, a quien se limita a partir del 28 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Ezeiza (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-323-GDEBA-MSGP.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Javiera de la CRUZ MOLINA (DNI 22.349.200 - clase 1971), legajo N° 20.630, a quien se limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Coordinación de Sedes Descentralizadas (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP)), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1115-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Oscar PEREZ (DNI 22.864.268 - clase 1972), legajo N° 20.681, a quien se limita a partir del 22 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Supervisión de Centros de Entrenamiento (I) (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-110-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Rosario Ramón CHAVEZ (DNI 26.188.957 - clase 1978), legajo N° 23.606, a quien se limita a partir del 11 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría y Despacho (Dirección Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-323-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Ángel FERREIRA (DNI 26.338.362 - clase 1977), legajo N° 24.232, a quien se limita a partir del 5 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Cuerpos, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1461-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Ariel MIÑO (DNI 23.817.181 - clase 1974), legajo N° 21.099, a quien se limita a partir del 11 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP)), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-323-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.14 17:55:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17756016-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Ramón Nery SANABRIA y otros.

ANEXO II

DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA “CORONEL ADOLFO MARSILLACH”

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ramón Nery SANABRIA (DNI 17.470.095 - clase 1965), legajo N° 19.573.

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Ariel MIÑO (DNI 23.817.181 - clase 1974), legajo N° 21.099.

JEFE DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Raúl MORAD (DNI 21.802.363 - clase 1970), legajo N° 24.733.

JEFE DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Antonio SANCHEZ (DNI 20.368.122 - clase 1968), legajo N° 19.576.

JEFA DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO (I) (DIRECCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Comisaria del Subescalafón Comando Adriana Victoria PRADO (DNI 25.564.460 - clase 1976), legajo N° 24.376.

JEFA DIVISIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO (DIRECCIÓN ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA “CORONEL ADOLFO MARSILLACH”)

Comisaria del Subescalafón Comando Flavia Verónica HERRERA (DNI 24.330.483 - clase 1975), legajo N° 24.940.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN DE SEDES DESCENTRALIZADAS (DIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES (CAEEP))

Subcomisario del Subescalafón Comando Maximiliano GUERRERO (DNI 30.139.789 - clase 1983), legajo N° 161.269.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=QUIT 30715471511
Date: 2021.07.14 17:55:45 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1059-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Reincorporación. ORDOÑEZ Pamela Giselle.

VISTO el expediente N° EX-2019-06439726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la ex Sargenta del Subescalafón General Pamela Giselle ORDOÑEZ, legajo N° 188.089, solicita su reincorporación a la Institución Policial;

Que al respecto, devienen aplicables en la especie las previsiones de los artículos 69 de la Ley N° 13.982 y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que al respecto, se advierte que mediante Resolución N° RESOL-2018-1614-GDEBA-MSGP se aceptó la baja voluntaria por razones particulares de la requirente, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección de Sanidad informó que la peticionante se encuentra apta en la actualidad para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que de los antecedentes colectados se observa que su último superior jerárquico determinó un buen concepto funcional;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente reincorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que finalmente, atento el tiempo que estuvo desvinculada, con carácter previo al reintegro a las funciones que su grado y Subescalafón demande, la solicitante deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal;

Que en mérito a lo expuesto y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procede el dictado del pertinente acto administrativo que recepte lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Reincorporar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, a la ex Sargenta del Subescalafón General Pamela Giselle ORDOÑEZ (DNI 38.257.136 - clase 1994), legajo N° 188.089, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Sargenta del Subescalafón General Pamela Giselle ORDOÑEZ (DNI 38.257.136 - clase 1994), legajo N° 188.089, deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones que su grado y Subescalafón demande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179- Categoría de Programa: PRG 07 SUB-02 ACT-03- Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:03:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1060-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Osvaldo Martín GARCIA.

VISTO el expediente N° EX-2021-12250465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA, legajo N° 23.024, en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Vicente "Clase C";

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en la Resolución N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando GARCIA para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones

contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la designación del Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA (DNI 27.338.498 - clase 1979), legajo N° 23.024, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Capital, en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Vicente "Clase C" al Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA (DNI 27.338.498 - clase 1979), legajo N° 23.024.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Martín GARCIA (DNI 27.338.498 - clase 1979), legajo N° 23.024, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:03:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1061-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Asignación de Funciones GARCÍA, Sergio Gastón.

VISTO el EX-2021-11530544-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se tramita la designación en el cargo de Director de Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.) del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Gastón GARCÍA (Legajo N° 22.323), a partir del 5 de marzo de 2021;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Dirección Provincial de Gestión de Registros de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Director el grado de Comisario Mayor del agrupamiento de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial de Gestión de Registros, a partir del 5 de marzo de 2021, en el cargo de Director de Registro Provincial de Armas (Re.P.Ar.), al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Gastón GARCIA (DNI 23.416.431 - clase 1973 - Legajo N° 22.323), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:04:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: RESO-2021-1062-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación URIOS Néstor Andrés.

VISTO el EX-2021-15265941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se tramita la designación en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo del Comisario Mayor del Subescalafon Administrativo Néstor Andrés URIOS (Legajo N° 20.014), a partir del 17 de mayo de 2021;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Dirección Provincial de Planeamiento Logístico de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Director el grado de Comisario Mayor del agrupamiento de revista;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Planeamiento Logístico, a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo, al Comisario Mayor del Subescalafon Administrativo Néstor Andrés URIOS (DNI 21.544.027 - clase 1970 - Legajo N° 20.014), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:04:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1084-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas. ARAUJO Eric y otros.

VISTO que se propicia la revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los ciudadanos y ciudadanas individualizados en el citado ANEXO ÚNICO han sido incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, mediante Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP;

Que posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el “Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial”, aprobado por Resolución N° 1064/14;

Que se ha observado al respecto, el procedimiento para exclusiones establecido por el “Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica” aprobado por Resolución N° RESOL-2018-968-GDEBA-MSGP;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que revoque la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-17499935-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:08:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17499935-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas. ARAUJO Eric y otros.

ANEXO UNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARAUJO ERIC	42940898	425304	EX-2021-04074888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BEN AMOR ROCIO BELEN	38850397	425403	EX-2021-11107530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BENITEZ SILVIO ADRIAN	39600844	426943	EX-2021-03211459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BERNACHEA RODRIGO JAVIER	45463828	425423	EX-2021-03211457-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BRAÑEZ ANDREA CELESTE	43979676	426960	EX-2021-03211455-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FERNANDEZ BRAIAN EMANUEL	41291349	425763	EX-2021-02179294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PARDO MUÑOZ LAUTARO AGUSTIN	43259628	426367	EX-2021-03194760-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RODAS EZEQUIEL MATIAS	42099353	426526	EX-2021-11635996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:29:55 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1087-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de oficial. GARCIA Bianca Ayelén.

VISTO el expediente N° EX-2021-15553552-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de la Cadeta Bianca Ayelén GARCIA, legajo N° 427.095, incorporada a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" mediante Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, la Cadeta ha finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I);

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a la Cadeta GARCIA, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de julio de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a la Cadeta Bianca Ayelén GARCIA (DNI 41.216.335 - clase 1997), legajo N° 427.095, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:09:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1088-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Pase de subescalafón (TNO). VEGA Ana Elisa y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-17628089-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-17628136-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:09:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17628089-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Pase de subescalafón (TNO). VEGA Ana Elisa y otros.

ANEXO I

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VEGA ANA ELISA	40880522	175300	EX-2021 -11511922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GALLARDO DANELUTTI ANDRES ALEJANDRO	31820771	186486	EX-2021 -09834411 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.13 17:16:07 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17628136-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Pase de subescalafón (TNO). VEGA Ana Elisa y otros.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	SAICA NADIA VANESA ELIZABETH	30680051	176320	EX-2021-15045475-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	20872363	147618	EX-2021-06550276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GOÑI PAOLA BEATRIZ	31073620	173788	EX-2021-10207635-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALONZON ELIZABETH ABIGAIL	37481011	191140	EX-2020-26894989- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BERTONASCO HECTOR MATIAS	28593445	183819	EX-2021-14765855-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GALEANO GISELE VANESA	31673453	168680	EX-2020-26892910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ZIFFLER SUSANA DEL CARMEN	32430412	191872	EX-2021-14765652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AQUINO ALEJANDRA LORENA	37381704	487301	EX-2021-14775458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CALDERON RICARDO ABEL	30939676	410718	EX-2021-11511967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DE BUONO CLAUDIA ROMINA	31680090	194258	EX-2021-12820420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GAUNA IVAN GABRIEL	38865719	195194	EX-2021-14768780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	JUAREZ KAREN FERNANDA	38404689	490961	EX-2021-15022645-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MIRANDA CLAUDIO NELSON	38549018	497474	EX-2021-14353182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.13 17:16:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1089-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Pase al Subescalafón (TNO). RAMOS Gerardo Raúl.

VISTO el expediente N° EX-2021-12096259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2021-12094940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la regularización de la situación de revista del Subcomisario del Subescalafón Comando Gerardo Raúl RAMOS, legajo N° 25.344;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, dictamina que el causante ha perdido la aptitud para desarrollar tareas operativas en forma definitiva, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección de Sanidad y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales han tomado intervención en el marco de sus competencias;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el pase al Subescalafón Administrativo del Subcomisario del Subescalafón Comando RAMOS, en los términos del artículo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del Subcomisario del Subescalafón Comando Gerardo Raúl RAMOS (DNI 28.239.622 - clase 1980), legajo N° 25.344, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:10:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1090-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Adecuación de la denominación como CyMF General Pueyrredón - Mar del Plata y creación OAVVG Batán.

VISTO el expediente EX-2020-28724335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP fusionado con EX-2021-05627043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - formato digital del expediente N° 21.100-8.625/14 con agregado N° 21.100-234.725/18, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, se propicia la adecuación de la denominación de la actual “Comisaría General Pueyrredón Seccional 10ma. De la Mujer” y la creación de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Batán, partido de General Pueyrredón;

Que mediante Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012, se dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (artículo 1° y anexo I);
Que por Resolución N° 269, de fecha 1° de abril de 2005, se elevó al rango de Comisaría clase “C”, el entonces Destacamento de La Mujer Mar del Plata, pasando a denominarse “Comisaría de la Mujer Mar del Plata” (artículo 1°);

Que mediante Resolución N° 1092, de fecha 27 de julio de 2005, se identificó a la Comisaría de la Mujer Mar del Plata como “Comisaría General Pueyrredón Seccional 10ma De la Mujer” (artículo 5°);

Que a través de la RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP, de fecha 13 de diciembre de 2017, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa y nombrando el cargo D.4 “Jefe de la Comisaría de la Mujer y la Familia (División Coordinación Zonal de Políticas de Género y F.6 “Jefe Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (Comisaría de la Mujer y la Familia)” [I a XX])” y funciones;

Que el Decreto N° 141, de fecha 19 de marzo de 2020, creó la Jefatura y Subjefatura de Policía, a partir del 11 de diciembre de 2019, sus respectivos cargos y funciones, y transfirió bajo el ámbito de la Jefatura de Policía a la Superintendencia de Políticas de Género, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por RESO-2020-341-GDEBA-MSGP, de fecha 13 de mayo de 2020, se dispuso la reestructuración orgánica funcional de las Policías y entre otras cuestiones se transfirió, desde la Superintendencia de Políticas de Género, las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, con los recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de las Estaciones de Policías Departamentales de Seguridad y de las Policías de Seguridad Comunal, que por jurisdicción le correspondan, estableciendo sus funciones (artículos 39 y 41);

Que por RESO-2020-1678-GDEBA-MSGP, de fecha 30 de diciembre de 2020, se propició la optimización del abordaje de los Equipos Interdisciplinarios en materia de violencia de género, entre otras cuestiones;

Que en razón a la normativa vigente, deviene oportuno adecuar la denominación de la actual “Comisaría General Pueyrredón Seccional 10ma. De la Mujer” la que se denominará “Comisaría de la Mujer y la Familia General Pueyrredón - Mar del Plata”;

Que en la actualidad, la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Batán, se encuentra en funcionamiento, cumpliendo sus tareas esenciales en materia de violencia familiar y de género, en un sector del inmueble de la Comisaría General Pueyrredón Seccional Octava Batán, sito en la Ruta Provincial N° 88 km. 12.5 entre las calles 42 y 46 de la localidad de Batán, partido de General Pueyrredón, en tal sentido resulta oportuno y conveniente darle reflejo orgánico y fijar su base operativa en el inmueble propuesto;

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos ha intervenido, señalando que el inmueble se encuentra incorporado al patrimonio policial en la cuenta 2.0.9 número de identificación 396;

Que ha tomado intervención la Secretaría General de Policía, a través de la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Adecuar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Atlántica II, Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón, la denominación de la Comisaría General Pueyrredón Seccional 10ma. De la Mujer, la que se denominará Comisaría de la Mujer y la Familia General Pueyrredón - Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Atlántica II, Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón, Comisaría de la Mujer y la Familia General Pueyrredón - Mar del Plata, la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Batán.

ARTÍCULO 3°. Fijar la base operativa de la unidad policial creada en el artículo 2°, en el inmueble ubicado en la Ruta Provincial N° 88 km. 12.5 entre las calles 42 y 46, localidad de Batán, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de General Pueyrredón, Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Secretaría General de Policía, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:10:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1091-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Fijación de la base operativa del Destacamento Vial Lobos

VISTO el EX-2021-11107160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la fijación de la base operativa del Destacamento Vial Lobos, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, sobre el principio de especialización unificó y organizó en áreas a las distintas Policías, entre ellas el área de las Policías de Seguridad, que comprende a la Policía de Seguridad Vial (artículo 2° inciso 1° apartado c);

Que la citada Ley, establece en el artículo 4° que “El Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente. A dichos fines tendrá la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento.”;

Que mediante Resolución N° 825, de fecha 14 de junio de 2005 y sus modificatorias, se aprobó la delimitación territorial de cada uno de los entonces Destacamentos de Policía de Seguridad Vial, encontrándose contemplado el Destacamento Vial Lobos, entre otros (artículo 1° y Anexo I);

Que por Resolución N° 2500, de fecha 20 de septiembre de 2007, se aprobó la categorización de los entonces Destacamentos de Policía de Seguridad Vial en categorías Clase “A”, “B” y “C”, entre ellos el Destacamento Vial Lobos clase “B” (artículo 1° y Anexo Único);

Que mediante Resolución N° 1421, de fecha 30 de julio de 2015, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, estableciendo su estructura organizativa y nombrando el cargo “Jefe Destacamento Vial (Clase “A”, “B” y “C”) (Departamento Zona Operativa Vial I a X; División Autopistas Norte y Sur)” y sus funciones (artículos 1°, 2° y Anexos);

Que el Decreto N° 141, de fecha 19 de marzo de 2020, creó la Jefatura y Subjefatura de Policía, a partir del 11 de diciembre de 2019, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la Jefatura de Policía la Superintendencia de Seguridad Vial, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad, se encuentra en funcionamiento, cumpliendo sus funciones esenciales en la materia en el inmueble sito en Ruta Provincial N° 41 km 177, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 31B, en tal sentido resulta oportuno y conveniente fijar su base operativa;

Que el Delegado de la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos han intervenido en el ámbito de sus competencias;

Que ha tomado intervención la Secretaría General de Policía, a través de la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Seguridad Vial y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y el artículo 4° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Fijar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Departamento Zona Operativa Vial I La Plata, la base operativa del Destacamento Vial Lobos Clase “B”, en el inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 41 km 177, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 31B, del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Secretaría General de Policía, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:10:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1097-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Baja por fallecimiento. ARAMAYO Martín y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-17756184-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:12:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17756184-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas por fallecimiento. Martín ARAMAYO y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	ARAMAYO MARTIN	26926163	26/11/2020	EX-2020-27337147-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BIBINI SERGIO ANIBAL	21443625	21/11/2020	EX-2020-27012059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	RAMIREZ PABLO DANIEL	22551990	25/04/2021	EX-2021-10249845-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	STEINER ANDRES FABIAN	17620380	19/04/2021	EX-2021-09316723-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	CAMARGO DANIEL ALBERTO	18479755	17/04/2021	EX-2021-09474497-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	AGUIRRE CRISTIAN NORBERTO	26725771	26/04/2021	EX-2021-10106205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DAL LAGO MATIAS GABRIEL	32173709	21/04/2021	EX-2021-09658067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
8	PALAVECINO NATALIA	29886578	17/12/2020	EX-2020-29354288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
9	CEPEDA DANIEL OMAR	14861345	01/05/2021	EX-2021-10672844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	HERRERA SERGIO RICARDO	16827379	19/05/2021	EX-2021-13480001-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MARTINEZ JORGE LUIS	17361090	22/05/2021	EX-2021-12600338-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MORINIGO JUAN ALEJO	18087444	14/04/2021	EX-2021-09114016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	SANCHEZ GUSTAVO MARCELO	22580722	13/04/2021	EX-2021-09051082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
14	CIOCCI EDUARDO NAZARENO	18559268	27/10/2020	EX-2020-24105094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	GARCIA CARMELO FABIAN	20585484	02/03/2021	EX-2021-04847660-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	LUNA DANIEL HORACIO	23137024	23/05/2021	EX-2021-12619467-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MARTINEZ PASIANO	16875203	04/05/2021	EX-2021-10964757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
18	FLEITA GABRIELA MAGDALENA	23336685	15/04/2021	EX-2021-09094615-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
19	GARCIA ROGELIO MARCOS	14004340	24/05/2021	EX-2021-12628961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	GAUNA ESTEBAN RODOLFO	21858090	11/10/2020	EX-2021-10149229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
21	CARBALLO JESUS SALVADOR ESTANISLAO	32581590	25/05/2021	EX-2021-12695155-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	DICKINSON LEANDRO EMILIANO	31462480	02/05/2021	EX-2021-10721138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
23	ROLDAN VICTOR HUGO	17317911	08/04/2021	EX-2021-08682148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
24	FERNANDEZ SONIA SOLEDAD	29922708	09/05/2021	EX-2021-11249614-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	PAVON DANIELA PAOLA	29993551	23/09/2020	EX-2020-20620314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
26	BENITEZ BLANCA VANESA	33373861	04/11/2020	EX-2020-26754081-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	BERNAL MARTIN DANIEL	30952114	09/04/2021	EX-2021-08777534-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	CASTRO FABIAN MARTIN	35796732	12/01/2021	EX-2021-01533234-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	NIEVA FACUNDO JUAN JOSE	38276485	14/04/2021	EX-2021-09060290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	OLEA CLAUDIA ALEJANDRA	33159230	19/01/2021	EX-2021-01721167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	RAMOS MAURO FEDERICO	34309431	12/06/2020	EX-2020-12535277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	ROLON JUAN GABRIEL	30438718	16/05/2021	EX-2021-11823897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUI715471511
 Date: 2021.07.14 17:58:12 -0300'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1098-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-04395214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Ezeiza

VISTO el expediente EX-2021-04395214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Jorge Luis SIBAU que se desempeña en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ezeiza;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Jorge Luis SIBAU D.N.I. N° 13.283.987 que como Anexo Único (IF-2021-16359472-GDEBA-DPFCEMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:13:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1101-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Javier Ángel David BIBIANO y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2020-22579774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-22236321-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones de cargo del Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Ángel David BIBIANO, legajo N° 26.152, en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (C.P.) Avellaneda y del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Lucas Alberto SALINAS CORREA, legajo N° 479.390, en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación de la Estación de Policía Departamental de Seguridad Avellaneda "Clase B", en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur I;

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° 199/16, N° RESO- 2020-219-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341 -GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los respectivos cargos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar las designaciones del personal policial propuesto, de la jerarquía y Subescalafón requeridos por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur I, en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (C.P.) Avellaneda al Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Ángel David BIBIANO (DNI 28.068.674 - clase 1980), legajo N° 26.152.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur I, Estación de Policía Departamental de Seguridad Avellaneda "Clase B", en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Lucas Alberto SALINAS CORREA (DNI 37.941.375 - clase 1993), legajo N° 479.390.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:14:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1113-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Retiro activo voluntario. BLAZEK Carlos Daniel y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-17498597-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:16:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2021-17498597-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. BLAZEK Carlos Daniel y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BLAZEK CARLOS DANIEL	18220917	020461	EX-2021-14443869-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DE LA FUENTE PABLO AUGUSTO	17188688	020797	EX-2021-11748274-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CARMODY LUJAN JULIO TOMAS	23484438	021326	EX-2021-12024680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CORONEL FIORETTI JULIETA ANALIA	26707379	022932	EX-2021-12623198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GONZALEZ DANIEL WALTER	22750960	023064	EX-2021-11047514-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	TALIAVACHI MARCELA ALEJANDRA	17569421	021638	EX-2021-13018429-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	FRONTINI JORGE LUIS	21487362	027511	EX-2021-10974209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	NARANJO JAVIER ALBERTO	24524164	021970	EX-2021-10573082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	TRAVERSARO MARISA ELIZABETH	17569932	146119	EX-2021-12396004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	PLACANICA VERONICA ALEJANDRA	22248293	152003	EX-2021 -02967412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	ARAGON RAMON RUBEN	13616534	134489	EX-2021-14455034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	FEDERICO JOSE MIGUEL	18314096	140094	EX-2021-06359915-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MARTINEZ HORACIO MODESTO	16260555	143352	EX-2021-07895690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MASSOLO NATALIA LORENA	23570140	143780	EX-2021-10411305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	OJEDA RITO ARGENTINO	16295387	142124	EX-2021-09656232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	SOTO HORACIO ADRIAN	21717359	135772	EX-2021-07329736-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	TINEO ADALBERTO JESUS	17993585	138591	EX-2021-11642179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	TRINCHIN GUSTAVO MARCELO	20058425	138249	EX-2021-10802054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	ACEVEDO HORACIO EDGARDO	18277131	143879	EX-2021-13604329-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DEMARE FERNANDO ARIEL	24126539	152443	EX-2021-12024775-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	RODRIGUEZ JOSE LUIS	16761066	136699	EX-2021-12809897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SANDOVAL SANDRA GLADYS	22970428	152533	EX-2021-13046463-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	SANCHEZ CARLOS MARCELO	24721586	152253	EX-2021-12597231-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	LOPEZ ADRIANO	21736432	140920	EX-2021-11787504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SUAREZ JORGE MARIANO	21594017	143234	EX-2021-12170831 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SUAREZ ROBERTO LEANDRO	22702463	148335	EX-2021-11089021 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
27	SANCHEZ NANCY BEATRIZ	17993100	148120	EX-2021-13483482-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	MORETTI JUAN CARLOS	14484031	134720	EX-2021-10991296-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:12:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1114-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. ORGOÑEZ Diego Alejandro y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-11861565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Comunicaciones propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que en consonancia con ello, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Comunicaciones a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por la Resolución N° 280/11 y su complementaria N° 1731/13;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-17497038-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-17497088-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:16:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17497038-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. ORGOÑEZ Diego Alejandro y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Manuel FERNANDEZ DE LA VEGA (DNI 20.832.828 - clase 1969), legajo N° 20.984, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe

Departamento Enlaces y Sistemas de Energía (Dirección de Tecnología en Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-910-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Fabián CALVO (DNI 23.232.322 - clase 1973), legajo N° 21.323, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Conmutación (Departamento Sistemas de Telefonía y Redes), dispuesta por Resolución N° 264/12.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Santiago Anibal RAMIREZ (DNI 26.023.709 - clase 1977), legajo N° 22.518, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Operaciones de Comunicaciones (Departamento Planificación Operacional), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-645-E-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Eduardo GOMEZ (DNI 21.736.411 - clase 1970), legajo N° 21.851, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Sistemas de Radiomóvil (Departamento Mantenimiento Preventivo y Correctivo), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-865-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos ACEVEDO (DNI 26.677.333 - clase 1978), legajo N° 26.426, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Táctica de Comunicaciones (SE.TA.CO.) (División Operaciones de Comunicaciones - Departamento Planificación Operacional), dispuesta por Resolución N° 264/12.

Comisario del Subescalafón Comando Hernán SAULLO (DNI 23.615.458 - clase 1974), legajo N° 24.916, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Costos y Facturación (División Telefonía - Departamento Sistemas de Telefonía y Redes), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-172-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Germán Marcelo TARRAGONA (DNI 24.393.163 - clase 1974), legajo N° 22.583, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección de Tecnología en Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1357- GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Ricardo GOMEZ (DNI 33.027.717 - clase 1975), legajo N° 27.325, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Táctica Satelital (División Operaciones de Comunicaciones - Departamento Planificación Operacional), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-632-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Julio César BALTAZAR (DNI 22.637.380 - clase 1972), legajo N° 22.170, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Mar del Plata (Departamento Redes Operativas - Dirección Operativa de Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-344-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Marcos Fabián COLLAZO (DNI 25.066.227 - clase 1976), legajo N° 22.924, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Lanús (Departamento Redes Operativas - Dirección Operativa de Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-344-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Ceferino Máximo MUÑOZ (DNI 24.193.849 - clase 1974), legajo N° 23.189, a quien se le limita a partir del 18 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Pergamino (Departamento Redes Operativas - Dirección Operativa de Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-172-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Alberto REYNOSO (DNI 23.745.798 - clase 1974), legajo N° 22.036, a quien se le limita a partir del 7 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Tres Arroyos (Departamento Redes Operativas - Dirección Operativa de Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-344-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Aldo Omar SANTILLAN (DNI 21.702.005 - clase 1970), legajo N° 22.062, a quien se le limita a partir del 7 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Seguridad Islas, dispuesta por Resolución N° 506/14.

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Orlando FERNANDEZ (DNI 23.792.614 - clase 1975), legajo N° 22.987, a quien se le limita a partir del 7 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Mercedes, dispuesta por Resolución N° 238/17.

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Alfredo LUCERO (DNI 24.130.143 - clase 1974), legajo N° 21.915, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Olavarría, dispuesta por Resolución N° 238/17.

Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Alfredo BARBARA (DNI 26.920.476 - clase 1979), legajo N° 25.052, a quien se le limita a partir del 7 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho La Matanza (Departamento Redes Operativas - Dirección Operativa de Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-212-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Administrativo César Fernando VALERGA (DNI 20.797.502 - clase 1969), legajo N° 146.382, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección PBX (División Conmutación - Departamento Sistemas de Telefonía y Redes), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-910-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Eliana Victoria VICAT (DNI 32.393.321 - clase 1986), legajo N° 172.216, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Radioenlaces Digitales y Analógicos (División Sistemas de Radiomóvil - Departamento Preventivo y Correctivo), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-22-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 17:52:35 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17497088-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. ORGOÑEZ Diego Alejandro y otros.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO ENLACES Y SISTEMAS DE ENERGÍA (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Alejandro ORGOÑEZ (DNI 26.708.297 - clase 1978), legajo N° 23.213.

JEFE DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Fabián CALVO (DNI 23.232.322 - clase 1973), legajo N° 21.323.

JEFE DIVISIÓN OPERACIONES DE COMUNICACIONES (DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN OPERACIONAL)

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos ACEVEDO (DNI 26.677.333 - clase 1978), legajo N° 26.426.

JEFE DIVISIÓN TELEFONÍA (DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES)

Comisario del Subescalafón Comando Hernán SAULLO (DNI 23.615.458 - clase 1974), legajo N° 24.916.

JEFE DIVISIÓN CONMUTACIÓN (DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES)

Comisario del Subescalafón Comando Germán Marcelo TARRAGONA (DNI 24.393.163 - clase 1974), legajo N° 22.583.

JEFA DIVISIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SITIOS (DEPARTAMENTO ENLACES Y SISTEMAS DE ENERGÍA)

Comisaria del Subescalafón Profesional Analía Verónica ALBERTELLA (DNI 22.349.329 - clase 1971), legajo N° 22.667.

JEFA DIVISIÓN SISTEMAS DE RADIOMÓVIL (DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Eliana Victoria VICAT (DNI 32.393.321 - clase 1986), legajo N° 172.216.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO MAR DEL PLATA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Gastón BRUNO (DNI 23.835.812 - clase 1974), legajo N° 22.877.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO MERCEDES (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Germán Daniel CELENTANO (DNI 24.434.532 - clase 1975), legajo N° 23.579.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO LA PLATA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Marcos Fabián COLLAZO (DNI 25.066.227 - clase 1976), legajo N° 22.924.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO LA MATANZA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Orlando FERNANDEZ (DNI 23.792.614 - clase 1975), legajo N° 22.987.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO LANÚS (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Leonardo Javier GAIME (DNI 24.179.337 - clase 1974), legajo N° 22.313.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO MERLO (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Fabián Gabriel GARCIA (DNI 25.909.854 - clase 1977), legajo N° 22.320.

JEFE SECCIÓN TÁCTICA DE COMUNICACIONES (SETACO) (DIVISIÓN OPERACIONES DE COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN OPERACIONAL)

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Ricardo GOMEZ (DNI 33.027.717 - clase 1975), legajo N° 27.325.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO CAMPANA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Aldo Omar SANTILLAN (DNI 21.702.005 - clase 1970), legajo N° 22.062.

JEFE SECCIÓN TÁCTICA SATELITAL (DIVISIÓN OPERACIONES DE COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN OPERACIONAL)

Comisario del Subescalafón Comando Rubén Oscar TORTORELLI (DNI 21.892.022 - clase 1970), legajo N° 21.213.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO SALADILLO (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Subcomisario del Subescalafón Comando César Gerardo CHORIOCO (DNI 20.682.802 - clase 1969), legajo N° 25.546.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO PINAMAR (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Subcomisario del Subescalafón Comando Matías José HERNANDEZ (DNI 24.041.318 - clase 1974), legajo N° 25.620.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO OLAVARRÍA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Subcomisario del Subescalafón Comando Darío Javier IZARRIAGA (DNI 29.343.170 - clase 1982), legajo N° 25.626.

JEFE SECCIÓN COSTOS Y FACTURACIÓN (DIVISIÓN TELEFONÍA - DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES)

Subcomisario del Subescalafón Administrativo César Fernando VALERGA (DNI 20.797.502 - clase 1969), legajo N° 146.382.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO PERGAMINO (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carina Vanesa HENRIQUEZ (DNI 28.286.479 - clase 1981), legajo N° 168.805.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ricardo Mauro LABORDA MOYA (DNI 32.393.705 - clase 1986), legajo N° 171.868.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO ISLAS (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Darío Oscar PROTTO (DNI 30.992.894 - clase 1984), legajo N° 172.860.

JEFE SECCIÓN PBX (DIVISIÓN CONMUTACIÓN - DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Germán SARENA (DNI 31.953.692 - clase 1986), legajo N° 169.354.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO TRES ARROYOS (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Emiliano TEIBER (DNI 25.990.772 - clase 1978), legajo N° 169.434.

JEFE SECCIÓN RADIOENLACES DIGITALES Y ANALÓGICOS (DIVISIÓN SISTEMAS DE RADIOMÓVIL - DEPARTAMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Carlos Emanuel MARIESCURENA (DNI 31.743.873 - clase 1985), legajo N° 172.821.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 17:52:58 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1115-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Martín Alberto UCRAINSSCU.

VISTO el expediente N° EX-2020-26027552-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Martín Alberto UCRAINSSCU, legajo N° 157.300, en el cargo de Jefe Sección Personal (Subdirección de Caballería);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, mediante Resolución N° RESO-2020-1062-GDEBA-MSGP se creó en el ámbito de la Jefatura de Policía la Superintendencia de Cuerpos, transfiriéndose a dicha unidad policial, la Dirección de Caballería con sus recursos humanos y logísticos y sus cargos orgánicos y funciones aprobado por la Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP y modificatoria;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, Dirección de Caballería, en el cargo de Jefe Sección Personal (Subdirección de Caballería) al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Martín Alberto UCRAINSSCU (DNI 24.485.036 - clase 1975), legajo N° 157.300.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Martín Alberto UCRAINSSCU (DNI 24.485.036 - clase 1975), legajo N° 157.300, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:16:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1116-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Cristian Adrián MARTINEZ.

VISTO el expediente N° EX-2021-16768897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Adrián MARTINEZ, legajo N° 27.373, en el cargo de Jefe de Comisaría La Plata Seccional Séptima - Abasto-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y mediante su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra aprobado por las Resoluciones N° 1366/11 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Capital, Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata "Clase A", en el cargo de Jefe de Comisaría La Plata Seccional Séptima -Abasto- al Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Adrián MARTINEZ (DNI 30.996.726 - clase 1984), legajo N° 27.373.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Adrián MARTINEZ (DNI 30.996.726 - clase 1984), legajo N° 27.373, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:16:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1117-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Daniela Andrea ESPECHE.

VISTO el expediente N° EX-2021-14745462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional Daniela Andrea ESPECHE, legajo N° 145.131, en el cargo de Jefa División Secretaría, en el ámbito de la Secretaría General de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra contemplado en la Resolución N° 578/14, Anexo II a, mediante la cual se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Secretaría General de Policía;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, será de aplicación para la misma;

Que asimismo, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-780-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Jefa División Secretaría a la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Ayelén Noelia DUTILH, legajo N° 180.796, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 28 de septiembre de 2020, la designación en el cargo de Jefa División Secretaría de la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Ayelén Noelia DUTILH (DNI 33.902.508 - clase 1988), legajo N° 180.796, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-780-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, Dirección Despacho, en el cargo de Jefa División Secretaría a la Comisaria del Subescalafón Profesional Daniela Andrea ESPECHE (DNI 22.952.441 - clase 1972), legajo N° 145.131.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:17:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1118-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Roberto Ismael LACOMETTE

VISTO el expediente N° EX-2021-12646135-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Ismael LACOMETTE, legajo N° 20.591, en el cargo de Subcoordinador de Zona de Seguridad Rural Conurbano Norte;

Que mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2125/15 y sus modificatorias N° 2618/15 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en el cargo de Subcoordinador de Zona de Seguridad Rural Conurbano Norte al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Ismael LACOMETTE (DNI 22.038.419 - clase 1971), legajo N° 20.591.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Ismael LACOMETTE (DNI 22.038.419 - clase 1971), legajo N° 20.591, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:17:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1119-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. José Leonardo ESCALANTE

VISTO el expediente N° EX-2021-11785631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando José Leonardo ESCALANTE, legajo N° 22.291, en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial “Halcón”;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por su parte, en el marco de la Resolución N° RESO-2021-228-GDEBA-MSGP se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que mediante Resolución N° RESO-2020-1327-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial “Halcón” al entonces Comisario del Subescalafón Comando Pablo Alejandro DI PAOLA, legajo N° 21.364, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 5 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial “Halcón” del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Alejandro DI PAOLA (DNI 21.473.416 - clase 1970), legajo N° 21.364, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1327-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), Dirección de Seguridad Especial “Halcón”, en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial “Halcón” al Comisario del Subescalafón Comando José Leonardo ESCALANTE (DNI 24.555.695 - clase 1975), legajo N° 22.291.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:17:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1120-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. PALLERO Julián Pablo.

VISTO el expediente N° EX-2021-14479121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Teniente del Subescalafón General Julián Pablo PALLERO, legajo N° 172.024, personal de la Sección Centro Despacho Guamini, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año;

Que de su situación de revista, surge que al 29 de junio de 2021 registra catorce (14) años, seis (6) meses y un (1) día de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente PALLERO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, al Teniente del Subescalafón General PALLERO y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Teniente del Subescalafón General Julián Pablo PALLERO (DNI 31.215.761 - clase 1985), legajo N° 172.024, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Teniente del Subescalafón General Julián Pablo PALLERO (DNI 31.215.761 - clase 1985), legajo N° 172.024, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:17:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1126-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Licencia con goce de haberes. TOLEDO María Cecilia.

VISTO el expediente N° EX-2021-11431916-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Subteniente del Subescalafón General María Cecilia TOLEDO, legajo N° 166.695, personal del Destacamento Agustín Roca, solicita licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, a fin de acompañar a su hijo menor de edad en los tratamientos médicos a que debe someterse;

Que de su situación de revista, surge que al 25 de junio de 2021 registra quince (15) años, cinco (5) meses y veintiocho (28) días de antigüedad en la Institución;

Que al respecto, conforme lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que durante el período en que la agente TOLEDO usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, acreditadas las circunstancias de excepción que prevé la normativa referida y con el objeto de salvaguardar el derecho a la salud tutelado, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a la Subteniente del Subescalafón General TOLEDO, disponiéndose su pase a situación de disponibilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón General María Cecilia TOLEDO (DNI 29.147.226 - clase 1982), legajo N° 166.695, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia prevista en el Artículo 1° la Subteniente del Subescalafón General María Cecilia TOLEDO (DNI 29.147.226 - clase 1982), legajo N° 166.695, revistara en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:21:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1127-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Bajas voluntarias con sumario. Martín Rafael Bonifacio CASA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO, registran actuaciones sumariales según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario, a tenor de lo normado por el artículo 63 de la Ley N° 13.982;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-16615626-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados del sumario que se instruye.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:21:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-16615626-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias con sumario. Martín Rafael Bonifacio CASA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CASA MARTIN RAFAEL BONIFACIO	21572827	021328	EX-2021 -11702544-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PERULL LUIS MARIANO	28832362	177868	EX-2021-09372470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	RODRIGUEZ BRAIAN MARIO DANIEL	36818694	487982	EX-2021-06669812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.02 14:24:13 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1128-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Baja voluntaria con sumario. Maximiliano Joaquín AYALA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO, registran actuaciones sumariales según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario, a tenor de lo normado por el artículo 63 de la Ley N° 13.982;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-16464512-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados del sumario que se instruye.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:22:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-16464512-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria con sumario. Maximiliano Joaquín AYALA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AYALA MAXIMILIANO JOAQUIN	37953752	495197	EX-2020-02960998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GONZALEZ FEDERICO	36118886	195454	EX-2021-10874443-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

3 MARCOVICH HORACIO JOSE 38553828 480994 EX-2021-03822158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.01 11:42:22 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1129-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Pase de Subescalafón. TNO Definitivo. Francisca Graciela ACOSTA CARRIZO y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal del Subescalafón General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en el ANEXO ÚNICO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-16632497-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:22:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-16632497-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. TNO Definitivo. Francisca Graciela ACOSTA CARRIZO y otros.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACOSTA CARRIZO FRANCISCA GRACIELA	17996801	149634	EX-2021-11512150-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BOLIVAR JUAN EMILIO	27099398	155094	EX-2021-12087795-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AGUERO MARIA ELENA	28845979	160332	EX-2020-17138885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	SANTORO GISELA BEATRIZ	28057761	176331	EX-2021-12087764-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SOLIS JESICA AYELEN	34861952	191681	EX-2021-12660167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	BRUSCHI MICAELA	38104500	498145	EX-2021-11272756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CARABAJAL MARINA JIMENA	37954146	193640	EX-2021-12673567-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GARCIA MIRNA LILIANA	31607575	187731	EX-2021-10316217-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LUGO ROCIO BELEN	39114007	200568	EX-2021-11512247-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	RIMOLDI CLAUDIO GABRIEL	31531926	486962	EX-2021-12088385-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	SUANES VALERIA ALEJANDRA	33269439	201606	EX-2021-12660228-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	TEIXEIRA PINHO LEANDRO	19024562	481830	EX-2021-11512110-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	VARGAS MELANIE ALDANA	39099508	420479	EX-2021-11512049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

14 VERCESI DAIANA CLARIBEL

38510729 419218 EX-2021-12660197-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.02 16:34:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1130-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. RUIZ Mariana Antonela.

VISTO el expediente N° EX-2021-10239527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Sargenta del Subescalafón General Mariana Antonela RUIZ, legajo N° 189.648;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que la agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho coma cinco por ciento (68,5%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio mediante Resolución N° RESO-2020-65-GDEBA-MSGP;

Que en el marco de la citada Resolución, se hallaron encuadradas las lesiones padecidas por la agente dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de su situación de revista, surge que al 1° de julio de 2021 registra siete (7) años, once (11) meses y diecisiete (17) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria por incapacidad física de la Sargenta del Subescalafón General RUIZ, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Sargenta del Subescalafón General Mariana Antonela RUIZ (DNI 34.385.958 - clase 1989), legajo N° 189.648, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, a la Sargenta del Subescalafón General Mariana Antonela RUIZ (DNI 34.385.958 - clase 1989), legajo N° 189.648, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:22:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1131-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. ROMERO Mirta Gladys.

VISTO el expediente N° EX-2021-10891964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de la Subteniente del Subescalafón General Mirta Gladys ROMERO, legajo N° 148.328;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que la agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta coma seis por ciento (70,6%) para las tareas policiales, siendo el cincuenta y ocho por ciento (58%) adquirida durante la relación de dependencia e imputables al servicio mediante Resoluciones N° 674/05 y N° 20022/11-Auditoría General de Asuntos Internos-, y el doce coma seis por ciento (12,6%) ajena al mismo;

Que en el marco de las citadas Resoluciones, se declararon imputables al servicio las lesiones de carácter graves padecidas por la agente, hallándose comprendidas en lo normado por el artículo 116 inciso "e" apartado 4to. y por el artículo 119 del Decreto-Ley N° 9550/80, respectivamente;

Que de su situación de revista, surge que al 2 de julio de 2021 registra veintisiete (27) años, cinco (5) meses y dieciséis (16) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física de la Subteniente del Subescalafón General ROMERO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Subteniente del Subescalafón General Mirta Gladys ROMERO (DNI 16.544.558 - clase 1963), legajo N° 148.328, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, a la Subteniente del Subescalafón General Mirta Gladys ROMERO (DNI 16.544.558 - clase 1963), legajo N° 148.328, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:22:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1132-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. TIRABOSCHI Carlos Javier y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-15654121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Vial propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II, en los cargos que en cada caso se especifican;

Que por su parte, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Vial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1421/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-17499020-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-17499049-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:22:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2021-17499020-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. TIRABOSCHI Carlos Javier y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Hernán Martín ORGOÑEZ (DNI 25.042.119 - clase 1976), legajo N° 21.979, a quien se le limita a partir del 31 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Administración (Superintendencia de Seguridad Vial), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-368-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Javier TIRABOSCHI (DNI 25.720.653 - clase 1977), legajo N° 23.354, a quien se le limita a partir del 1° de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Operaciones Viales (Dirección Operativa y Coordinación Vial), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-368-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Gisela Mariela PASTORINI (DNI 24.892.355 - clase 1975), legajo N° 24.355, a quien se le limita a partir del 10 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-950-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:18:10 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17499049-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. TIRABOSCHI Carlos Javier y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL)

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Javier TIRABOSCHI (DNI 25.720.653 - clase 1977), legajo N° 23.354.

JEFA DIVISIÓN OPERACIONES VIALES (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)

Comisaria del Subescalafón Comando Gisela Mariela PASTORINI (DNI 24.892.355 - clase 1975), legajo N° 24.355.

JEFA SECCIÓN PERSONAL

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Sandra Carolina GAMMELLA (DNI 21.544.334 - clase 1970), legajo N° 153.785.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:18:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1133-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Retiro activo voluntario. CRUZ Eduardo y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-17498851-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:23:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17498851-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. CRUZ Eduardo y otros.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CRUZ EDUARDO	17712769	128931	EX-2021-07479233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	NAVARRO LUIS ALBERTO	20388034	129414	EX-2020-19099387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	RAMON CLAUDIO MARCELO	17278614	119281	EX-2021-12413600-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	RAMOS RAUL IGNACIO	14253112	130850	EX-2021-15657259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	RIOS JUAN	16441623	124431	EX-2021-14082262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:15:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1134-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. SEGOVIA José Luis y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2021-07743998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-08682069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-08682063-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-10276787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones de cargo del personal policial citado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que en consonancia con ello, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° RESO-2020-219-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar las designaciones del personal policial propuesto, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-17500066-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-17500128-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:24:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17500066-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. SEGOVIA José Luis y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Adrián Eduardo VELIS (DNI 22.416.441 - clase 1971), legajo N° 22.102, a quien se le limita a partir del 11 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Subestación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón Norte, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Gabriel CERRANO (DNI 24.539.032 - clase 1975), legajo N° 24.004, a quien se le limita a partir del 16 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-695-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Marta Analía MOYA (DNI 25.830.331 - clase 1977), legajo N° 24.823, a quien se le limita a partir del 6 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón "Clase A"), dispuesta por RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:31:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17500128-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. SEGOVIA José Luis y otros.

ANEXO II

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN "CLASE A"

Comisario Mayor del Subescalafón Comando José Luis SEGOVIA (DNI 25.839.447 - clase 1977), legajo N° 23.321.

JEFA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN NORTE (ESTACIÓN DE POLICÍA DE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN "CLASE A")

Comisaria del Subescalafón Comando Cintia Gabriela TARANTINO (DNI 23.979.071 - clase 1974), legajo N° 23.955.

JEFA DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II)

Comisaria del Subescalafón Comando Andrea Graciela SANTOS (DNI 31.185.861 - clase 1985), legajo N° 27.462.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN "CLASE A")

Subcomisario del Subescalafón Comando Ernesto Eduardo MARTIN (DNI 29.593.268 - clase 1982), legajo N° 27.018.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:32:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1135-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de cargo. GONZALEZ Daniel Adrián y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2021-08778304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-08681358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-05440855-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones de cargo del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran aprobados por las Resoluciones N° 1366/11 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar las designaciones del personal policial propuesto, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-17497416-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:24:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17497416-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. GONZALEZ Daniel Adrián y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD BERISSO “CLASE C”

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Adrián GONZALEZ (DNI 26.708.003 - clase 1978), legajo N° 24.260.

JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL ALVARADO “CLASE B”

Comisario del Subescalafón Comando Edgardo Andrés VULCANO (DNI 23.328.834 - clase 1973), legajo N° 22.616.

JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL SALTO “CLASE B”

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcelo Alfredo ACEVEDO (DNI 28.563.633 - clase 1981), legajo N° 26.122.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD BERISSO “CLASE C”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando María Laura SALTARELLI (DNI 32.690.751 - clase 1986), legajo N° 186.716.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 17:56:58 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1139-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Baja por fallecimiento. PINEDA Ricardo Aníbal y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-17498493-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:25:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-17498493-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja por fallecimiento. PINEDA Ricardo Aníbal y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	PINEDA RICARDO ANIBAL	27023748	03/02/2021	EX-2021-02748903-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	RODRIGUEZ GUSTAVO RAMON	26071717	05/04/2021	EX-2021-08086786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TORRES HUGO HERNAN	21870170	15/12/2020	EX-2020-29205664-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ZARATE ALEJANDRO CLAUDIO	14109356	07/04/2021	EX-2021-08202031-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	FARIA RICARDO MARCELO	25326407	09/05/2021	EX-2021-11348578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	SANCHEZ EZEQUIEL ORLANDO	37058551	04/04/2021	EX-2021-10552822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	TORRES FRANCO MAURICIO	41569070	03/03/2021	EX-2021-05058335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	VERA DIEGO DANIEL	41565611	13/10/2020	EX-2020-22152612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.12 18:10:26 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1140-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Fijar bases operativas de Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Inteligencia Criminal y de la División Enlace de la Superintendencia de Inteligencia Criminal

VISTO el EX-2020-15983288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Inteligencia Criminal propicia la fijación de las bases operativas de las Delegaciones Departamentales de Inteligencia Criminal, Subdelegaciones Departamentales de Inteligencia Criminal y División Enlace, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, sobre el principio de especialización unificó y organizó en áreas a las distintas Policías, entre ellas el área de la Policía de Información, que comprende a la Superintendencia de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito (artículo 2° inciso 3°);

Que la citada Ley, establece en el artículo 4° que *“El Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente. A dichos fines tendrá la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento.”*;

Que por Resolución N° 199, de fecha 21 de marzo de 2016 y sus modificatorias, entre otras cuestiones, sustituyó la denominación de “Superintendencia de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito” por “Superintendencia de Inteligencia Criminal” y de las “Delegaciones” como “Delegaciones de Inteligencia Criminal” (artículos 39 y 40);

Que la RESOL-2017-618-E-GDEBA-MSGP, de fecha 21 de septiembre de 2017, aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, estableciendo su estructura organizativa y determinando el ámbito de responsabilidad operacional de las Delegaciones y Subdelegaciones de Inteligencia Criminal (artículos 1°, 2°, 3° y Anexos);

Que el Decreto N° 141, de fecha 19 de marzo de 2020, creó la Jefatura y Subjefatura de Policía, a partir del 11 de diciembre de 2019, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la Jefatura de Policía la Superintendencia de Inteligencia Criminal, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que la RESO-2021-113-GDEBA-MSGP, de fecha 29 de enero de 2021, aprobó e incorporó modificaciones al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, modificando la denominación “Delegación de Inteligencia Criminal” y “Subdelegación de Inteligencia Criminal”, por “Delegación Departamental de Inteligencia Criminal” y “Subdelegación Departamental de Inteligencia Criminal”, entre otras cuestiones (artículos 1° y 2°);

Que deviene oportuno en la instancia, fijar las bases operativas de las unidades policiales involucradas y dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de regularizar la ocupación de los inmuebles que no forman parte del patrimonio de esta cartera ministerial;

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, han intervenido en el marco de sus respectivas competencias;

Que ha tomado intervención la Secretaría General de Policía, a través de la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Fijar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, las bases operativas de las Delegaciones Departamentales de Inteligencia Criminal, Subdelegaciones Departamentales de Inteligencia Criminal y División Enlace, conforme se detallan en el Anexo Único (IF-2021-16577155-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de arbitrar los medios necesarios para la correcta regularización ocupacional de los inmuebles que no forman parte del patrimonio de esta cartera ministerial y sirven como base operativa de las unidades policiales involucradas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, Secretaría General de Policía, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:25:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-16577155-GDEBA-DOYDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO (Fija base Delegaciones y Subdelegaciones de Inteligencia Criminal y de la División Enlace)

ANEXO ÚNICO

SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL

Denominación	Fijación Base Operativa
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Azul	Calle Piazza N° 1250 del partido de Azul
Subdelegación Departamental de Inteligencia Criminal Olavarría	Calle Belgrano N° 2439 del partido de Olavarría
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Bahía Blanca	Calle Alem N° 836 del partido de Bahía Blanca
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Junín	Calle Quintana N° 35 del partido de Junín
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Matanza	Calle Pedernera N° 947 de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata	Calle 12 N° 1379 del partido de La Plata
Subdelegación Departamental de Inteligencia Criminal San Vicente	Avenida 25 de Mayo N° 333 del partido de San Vicente
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Lomas de Zamora	Calle Córdoba N° 1201 piso 1° del partido de Lanús
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Mar del Plata	Calle Púan N° 2249 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Mercedes	Calle 37 N° 576 del partido de Mercedes
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Morón	Calle Intendente Cayo Eliseo Goría N° 979 de la localidad de Haedo, partido de Morón
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Necochea	Calle 58 N° 3058 del partido de Necochea
Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Pilar	Calle Los Jacintos N° 736 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar
Subdelegación Departamental de Inteligencia Criminal Tres Arroyos	Calle Pringles N° 74 del partido de Tres Arroyos
División Enlace	Avenida Pueyrredón N° 575 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A)

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.02 11:31:17 -03'00'

Daniel Gustavo Mierzynski
Comisario Inspector
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1145-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Pase de Subescalafón. RUIZ María Candela.

VISTO el expediente N° EX-2021-05430803-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo María Candela RUIZ, legajo N° 410.354, solicita su pase al Subescalafón Profesional en virtud de poseer título de Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón en trámite;

Que consecuentemente, habiéndose cumplimentado con las condiciones exigidas por la normativa vigente y meritadas en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Subescalafón Profesional de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo RUIZ, determinando su reubicación escalafonaria, de acuerdo a la función que desempeña y el nivel formativo certificado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Determinar el pase al Subescalafón Profesional de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo María Candela RUIZ (DNI 37.559.851 - clase 1993), legajo N° 410.354, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa PRG-08 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:26:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1146-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación de oficial. PEREYRA Héctor David.

VISTO el expediente N° EX-2021-13490093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General del Cadete Héctor David PEREYRA, legajo N° 427.497, incorporado a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos mediante Resolución N° RESO-2020-1118-GDEBA-MSGP;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, el Cadete ha finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I) y completado la totalidad de la documentación requerida para su designación;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe al Cadete PEREYRA, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de abril de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, al Cadete Héctor David PEREYRA (DNI 40.768.859 - clase 1995), legajo N° 427.497, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:26:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

